

Madrid, 14 de enero de 2025

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 10 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL
GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL
TÉCNICO DE CONTRATACIÓN**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 30 de abril de 2024
Anuncio 2024A11, de 30 de abril

**Relación definitiva de personas aspirantes inadmitidas a la fase de
valoración de méritos**

Según la base 6.2.1. “*Quienes no acrediten suficientemente, a juicio del tribunal, los requisitos y los méritos deberán subsanar dicha circunstancia, para lo que se fijará un plazo de diez días hábiles (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid), en el que los aspirantes deberán aportar la documentación necesaria mediante el envío de un correo electrónico (per.documentos.procesos@bde.es). Transcurrido dicho plazo, el tribunal no admitirá documento alguno acreditativo de requisitos o méritos.*”

Se informa de que todas las personas aspirantes que han superado la fase eliminatoria de aptitud han acreditado suficientemente, a juicio del tribunal, los requisitos declarados en sus formularios de solicitud.

Por tanto, esta relación se encuentra vacía.